

INFORME PREVIO AL INICIO DE LAS TAREAS DE DESBROCE DEL TERRENO EN EL ÁREA TERRESTRE DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE GRANADILLA

Antecedentes

Con motivo del reinicio de las obras del puerto de Granadilla, cuya paralización fue levantada por la Autoridad Portuaria el pasado día 12 de Julio de 2010, el OAG acudió a al área de obras el día 19 del mismo mes, en compañía de la dirección de obra y representantes de la UTE concesionaria, así como de la empresa encargada de la retirada de plantas para su trasplante (medida correctora), cuyas labores se vieron interrumpidas en Febrero de 2009.

En el acta de la visita a la zona elaborada por la Autoridad Portuaria, se solicita al OAG se pronuncie sobre la propuesta realizada por el ICIAC (Instituto de Ciencias Ambientales de Canarias S.L.) en sus informes de 2006 y 2009, relativa a eliminar dos especies de las listadas para trasplante, y añadir una nueva.

Además atender esta solicitud, durante la visita mencionada se obtuvieron indicios de la presencia, hasta ahora no registrada, de la pimelia costera tinerfeña (*Pimelia canariensis*) en la zona de obras, lo que ha motivado una posterior inspección del área por parte del OAG el día 21 de Julio, de la que también se informa.

Sobre la flora terrestre a trasplantar

La eliminación de *Argyranthemum frutescens* y *Plantago asphodeloides* de la lista de especies a trasplantar, y la inclusión de *Gymnocarpus decander*, que propone y justifica el ICIAC en sus informes de 2005 y 2009, se considera procedente. La magarza común es una especie común de amplísima distribución, con tendencias nitrófilas y no parece razonable invertir esfuerzos adicionales en su estado de conservación, que es del todo satisfactorio. Respecto del llantén fino (*Plantago asphodeloides*) solo cabe confirmar que la medida de trasplantar especies herbáceas, que son anuales, tiene poco sentido, si lo que se pretende es trasladar luego las plantas extraídas a otra ubicación (muere en el año).

Sobre la inclusión del matocosta milengrana (*Gymnocarpus decander*) propuesta por el ICIAC, así como 25 ejemplares de corazoncillo canario (*Lotus sessilifolius*), 25 ejemplares de siempreviva de Guelge (*Limonium spectabile*) y 100 ejemplares de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) a propuesta del Cabildo Insular de Tenerife, nada que objetar. La población de tabaiba dulce de la zona es muy numerosa y sugerimos se descarten los ejemplares grandes y se centre la atención sobre los pequeños o medianos a fin de facilitar las labores de trasplante y posibilidades de éxito en el enraizamiento.

Por otra parte, en la lista inicial de plantas a trasladar figuran también siete ejemplares de tarajal canario (*Tamarix canariensis*), que suponemos se trata de los que crecen en la playa de la Tabaiba de Arriba, al pie del morro de la Galleguita. Dudamos seriamente de la viabilidad de trasplantar con éxito tarajales de porte arbóreo, cuyo sistema radicular es extenso y profundo. Lo más aconsejable sería intentar el trasplante algún ejemplar

pequeño, si los hubiere, aunque dada la facilidad con que esta especie prende de esqueje, también parece una medida del todo innecesaria. Recomendamos que se excluya *Tamarix canariensis* de la lista de especies a trasplantar.

Los ejemplares de las especies aún pendientes de recoger pueden extraerse de la parte meridional del área que queda fuera de la zona inicial prevista para el desbroce (unos 300 m en dirección sur partir de la rotonda frente a la central de UNELCO). El OAG no ve impedimento alguno para proceder al desbroce una vez retirados los pies del matocosta milengrana. Existen 78 unidades en la zona de desbroce y debería intentarse obtener el máximo posible de planta que permita el terreno duro donde crecen.

Sobre la presencia de aves nidificando

En relación con el informe de 37 de Mayo pasado (Inf. OAG 2010.1) emitido por esta Fundación relativo a las eventuales aves nidificando en la zona, cabe añadir que en las dos visitas de inspección solo se observó la presencia del caminero (*Anthus bertheloti bertheloti*) en muy bajo número (cuatro avistamientos), sin que ninguna de las aves manifestara comportamiento propio de atender un nido.

Sobre la presencia de la pimelia costera tinerfeña

Pimelia canariensis se distribuye por la faja costera árida de Tenerife, desde Adeje hasta Candelaria. Se trata de un coleóptero detritívoro de gran tamaño que siempre ha mostrado bajas densidades, en contraste con su vicariante ecológico de las islas Orientales, *Pimelia lutaria*, que es más abundante. Esta baja densidad natural unida a una mala prospección durante el SEGA de 2007 (Seguimiento de poblaciones amenazadas), es lo que, a nuestro juicio, ha motivado su categorización como “en peligro” en el Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/1010). El caso es que, aunque estemos que lo más probable es que la viabilidad de la especie no está amenazada, de momento figura como tal en el Catálogo y queda sujeta a protección especial.

El 21 de Julio, quien suscribe se desplazó a la zona de obras y durante dos horas y media –entre las 20:45 a las 23:15 horas– se dedicó a batir el área (ver mapa), recorriendo un total de 3.297 m y levantando 589 piedras de tamaño mediano o grande (30-50 cm) dispuestas en condiciones aptas para que una pimelia las adopte como refugio. El recorrido se efectuó inspeccionando las zonas no sensiblemente alteradas por acumulaciones de materiales o totalmente arrasadas y desprovistas de suelo y vegetación. La inspección visual se realizó simultáneamente a la levantada de piedras, con la ayuda de un foco frontal para poder localizar ejemplares vagabundeando, ya que muchas pimelias presentan actividad nocturna. También se buscaron los característicos rastros que dejan estos escarabajos al desplazarse sobre la arena, y se revisaron 4 latas y 2 botellas abandonadas, que suelen convertirse en trampas mortales para insectos.

Fruto de la inspección se localizaron tres ejemplares de *Pimelia canariensis* bajo piedras no muy distantes entre sí. Se trata de un área muy reducida situada en una suerte de ensenada frente a la playa del Jura, al NE de la marea del Jura (UTM 28R 35294 310687). En este sitio se da una particular combinación de arena, arcilla, vegetación (*Aizoon*, *Zygophyllum*, etc) y cierta humedad edáfica, que probablemente es la que favo-

rece el desarrollo de las larvas de este tenebriónido. No detectamos microhábitats equivalentes en el resto de la zona, aunque en la franja de costa pasada la desembocadura del barranco de La Abejera, en el frente de la playa del Tanque del Vidrio (fuera de las obras proyectadas) sí parece haberlos, y más extensos. La estrecha franja donde se dan los tarajales, también podría reunir condiciones para la especie, si bien esto no fue confirmado. En todo caso, los sustratos rocosos quedan descartados.

Se encontraron otras especies de coleópteros habituales en los hábitats áridos costeros, en su gran mayoría pertenecientes a la misma familia Tenebrionidae que las *Pimelia: Hegeter tristis, Hegeter brevicollis, Hegeter intercedens, Zophosis bicarinata, Anemia cf. sardoa*, el gorgojo-gandul *Herpisticus eremita* y el gorgojo barrillero *Conorhynchus conicirostris*, además de once perenquenes y dos lagartos. La escasez general de la fauna observa, salvo por algunos *Hegeter*, confirma la impresión general de que la naturalidad del área está muy transformada, salvo pequeños reductos.

De cara a las obras, recomendamos que antes de meter maquinaria pesada en la zona donde fue detectada la pimelia costera tinerfeña y en la franja donde crecen los tarajales, se proceda a la inspección de todas las piedras apropiadas como refugio para insectos grandes, por si pudiera haber algún otro ejemplar. Se trata de una labor sencilla y rápida de ejecutar. De aparecer algún otro individuo, se podrían coleccionar y soltar sin mayores riesgos para el insecto (son escarabajos muy resistentes) en la contigua llanada de la playa del Tanque del Vidrio, o, si se prefiere, trasladarlos a los arenales de Montaña Roja, que es un espacio natural protegido, donde también habita la especie.

Sin otro particular, y con el ánimo de que se consideren razonables las medidas propuestas, se cierra este informe, en Santa Cruz de Tenerife, a 22 de Julio de 2010.

El Director del OAG



Dr. Antonio Machado Carrillo

Anexo: Plano mostrando el itinerario de la inspección faunística realizada el 21 de Julio de 2010.

A LA ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



0 20 40 80 120 160 Metros 1:4.000

<p>FUNDACIÓN OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA CIF G.18951836</p> <p>Edificio Puerto-Ciudad, Oficina 1B 38001 Santa Cruz de Tenerife Islas Canarias - España tel.: +34 922 298 700 Fax: +34 922 298 704 info@oag-fundacion.org - www.oag-fundacion.org</p>		ZONA DE OBRA DEL PUERTO DE GRANADILLA
		Inspección faunística realizada el 21 de julio de 2010
		Nº Mapa

Autor: Antonio Machado Carrillo

Fecha: 22 de julio de 2010

Pimellia	Tarajales	Umbraculo	Transecto
PUERTO DE GRANADILLA			